



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 89/2024
Fecha Resolución: 19/01/2024

- DECRETO DE ALCALDÍA -

OFICINA PRESUPUESTARIA

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5/2024 MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el día 10 de enero de 2024, acerca del Expediente 5/2024 de modificaciones presupuestarias mediante generación y transferencia de créditos, derivado de la Orden de 18 de noviembre de 2023 de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación por la que se otorga subvención para la contratación de un agente local de innovación.

Visto el informe de la Intervención Municipal de 18 de enero, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.
De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Generar crédito, al amparo del compromiso firme de aportación derivado de la Orden de 18 de noviembre de 2023 de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se concede a este Ayuntamiento subvención de importe veinticinco mil euros (25.000,00 €) para la contratación de un agente local de innovación, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4209002	Subvención Agente Local de Innovación 2023	25.000,00 €
TOTAL		25.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4630 14335	Retribuciones Agente Local de Innovación 2023	18.761,73 €
4630 16035	Seguridad Social Agente Local de Innovación 2023	6.238,27 €
TOTAL		25.000,00 €

SEGUNDO.- Vincular cualitativamente las aplicaciones presupuestarias y subconcepto que conforman la modificación presupuestaria de referencia al siguiente proyecto de gasto:

- 20244630001 Agente Local de Innovación – Red Innpulso 2023

Código Seguro De Verificación:	3TA4W+D/HdWJFKKz jhhHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	19/01/2024 14:27:03	
	Francisco Rodríguez García	Firmado	19/01/2024 11:17:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3TA4W+D/HdWJFKKz jhhHA==			



TERCERO.- Transferir crédito entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan de la misma área de gasto, y distinto nivel de vinculación jurídica, por los importes que se indican:

APLICACIÓN QUE DISMINUYE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4411 22673	Cofinanciación varios programas	25.000,00 €
TOTAL		25.000,00 €

APLICACIONES QUE AUMENTAN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4630 14335	Retribuciones Agente Local de Innovación 2023	18.761,73 €
4630 16035	Seguridad Social Agente Local de Innovación 2023	6.238,27 €
TOTAL		25.000,00 €

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

En Dos Hermanas, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Francisco Rodríguez García

Oscar Grau Lobato

Código Seguro De Verificación:	3TA4W+D/HdWJFKKz jhhhHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	19/01/2024 14:27:03	
	Francisco Rodríguez García	Firmado	19/01/2024 11:17:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3TA4W+D/HdWJFKKz jhhhHA==			